

REQUISITOS PARA SOLICITAR UN DIBUJO O MODELO INDUSTRIAL EN CUBA

Usted debe presentar los siguientes documentos al momento de presentar su solicitud:

✓ **INSTANCIA DE LA SOLICITUD**

Nombre, Dirección y nacionalidad del Solicitante y los Inventores, Datos de prioridad si se reivindica y datos de la Solicitud.

✓ **BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS EN IDIOMA ESPAÑOL Y REPRESENTACIONES GRÁFICAS:**

Para las representaciones gráficas debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- *Deben ser presentadas sin inscripciones o aclaraciones, numeración de diferentes partes, etc., con excepción de los colores cuando se deseen proteger.*
- *Un mismo objeto representado desde diferentes ángulos identificando cada vista con dos números separados por punto. Ejemplo: 1.1, 1.2, 1.3 para el primer objeto; y 2.1, 2.2, 2.3 para el segundo, y así sucesivamente.*
- *Si se presentan fotografías, deben tener calidad profesional.*
- *Los dibujos deben ser originales o copias de calidad.*
- *Debe presentarse preferentemente en perspectiva.*
- *Al final declarar nombres, apellidos y firma del representante o de los autores, además el cuño correspondiente en el primer caso.*

✓ **DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN.**

Este documento debe ser simplemente firmado por el Solicitante. No requiere legalización y/o protocolización alguna, es suficiente con completarlo íntegramente, según los datos solicitados, y firmarlo. No requerimos el documento original, por lo que enviándolo escaneado por email es suficiente.

El documento de representación puede ser presentado posteriormente como presentación tardía de documentos o como respuesta a una acción oficial.

No existe un plazo establecido para su presentación, pero una vez requeridos oficialmente el solicitante cuenta con un plazo de 60 días prorrogables por 30 días más para su presentación.

✓ **DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PRESENTACIÓN EN EXPOSICIÓN OFICIALMENTE RECONOCIDA.**

Si procede

✓ **DOCUMENTO DE CESIÓN DE LOS INVENTORES AL SOLICITANTE**

Este documento debe ser simplemente firmado por los Inventores. No requiere legalización y/o protocolización alguna, es suficiente con completarlo íntegramente, según los datos solicitados, y firmarlo. No requerimos el documento original, por lo que enviándolo escaneado por email es suficiente.

Este documento puede ser presentado posteriormente como presentación tardía de documentos o como respuesta a una acción oficial.

No existe un plazo establecido para su presentación, pero una vez requeridos oficialmente el solicitante cuenta con un plazo de 60 días prorrogables por 30 días más para su presentación.

✓ **COPIA CERTIFICADA DE PRIORIDAD**

Cuba es un país miembro de la Convención de París, por lo que es posible reivindicar prioridad, basándose en una solicitud de registro de patente extranjera presentada durante los últimos doce meses.

Es un requisito indispensable que este documento se presente durante los 90 días posteriores a la fecha de solicitud del registro en Cuba.